



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA RODA

#### ANUNCIO

TítuloES: Extracto de la convocatoria de los certámenes de poesía “Villa de La Roda” y “Tomás Navarro Tomás”, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 09/03/2022.

TextoES: BDNS (identif.): 615657.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615657>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir a ambos premios todos los/las poetas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, siempre que presenten sus trabajos en castellano, sean originales y no publicados ni premiados total o parcialmente en ningún otro certamen.

Segundo. Objeto:

La convocatoria del XXXV Certamen Internacional de Poesía “Villa de La Roda” y del XXXIII Certamen Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”, tiene como objetivo la promoción de la cultura.

Tercero. Cuantía:

Premio Internacional de Poesía “Villa de La Roda”, dotado con 1.200 €.

Premio Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”, dotado con 800 €.

Cuarto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo de admisión de originales finalizará el viernes 24 de junio de 2022, a las 14:00 horas, improrrogable, aceptándose en fechas posteriores solo aquéllos que ostenten en el matasellos de Correos la fecha indicada.

Los trabajos se enviarán por correo ordinario en sobre cerrado, mediante el procedimiento de lema o seudónimo y sistema de plica, dirigidos a la Casa de la Cultura, c/ General Latorre, 12 - 02630 La Roda (Albacete)-España, indicando en el sobre “XXXV Certamen Internacional de Poesía “Villa de La Roda” o XXXIII Certamen Nacional de Poesía “Tomás Navarro Tomás”.

Lugar de la firma: La Roda.

Fecha de la firma: 2022/03/09.

Firmante: Juan Ramón Amores García, Alcalde-Presidente.